

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003568

FRANCISCO ARELLANO RAFFO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 915 de 22 de agosto de 2007 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 465 de 19 de julio de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Agosto de 2007

FRANCISCO ARELLANO RAFFO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 53019  
Tr. 01.1.07.000884

RECEBIÓ EL DOCUMENTO EN FECHA DEL CANTÓN QUITO  
El presente documento se encuentra inscrito en el  
Registro Mercantil de la Ley 10.702, de 1958, que le  
confiere una vigencia, en igual el documento  
presentado ante mí

Fecha: 18 SET. 2007

DR. RUBEN LOPEZ DE ANDA  
NOTARIO MERCANTIL

